



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.482 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 413/2016, de fecha 04 de noviembre de 2016, emitido por la Directora (S) del departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa Fiesta de Coronación de Reina de la Primavera Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE PROGRAMA MUNICIPAL denominada "FIESTA DE CORONACION DE REINA DE LA PRIMAVERA CLUB DE ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS"**, según siguiente detalle:

Programa

Fiesta de Coronación de Reina de la Primavera

Club de Adultos Mayor Adiós a las Tristezas

Objetivo General: La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla con el Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas, realizar la Fiesta de Coronación de Reina de la Primavera, en la localidad de Cachagua,

Objetivos Específicos:

- Estimular la Participación de la Comunidad en la conservación
- Crear espacios e instancias de Recreación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Programa Actividad

Día: Sábado 05 de Noviembre del 2016

Horario: 21:00 a 04:00 horas

Lugar: Club de Huasos Cachagua

Insumos a requerir:

Requerimiento	Unidad Responsable
- Orquesta	DIDECO (Daniel Sammur)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"